

Guayaquil, 11 de Abril de 2.001

Señores
Accionistas de Inmobiliaria Cosvi S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al articulo 321 de la Ley de Compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico de 2,000:

1) He revisado los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, llevándose estos en forma adecuada, así como cumpliendo las disposiciones de la Junta General;

2) La conservación y custodia de los bienes de la sociedad es adecuado;

3) Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en la contabilidad;

4) La compañía no ha tenido movimiento en el ejercicio en mención, salvo la conversión del capital de sucres a US dólares, y a un aumento del mismo de US\$200.- a US\$800.-.

Atentamente



Cont. Maritza Lomas Macias
Comisario

11 de Abril 2001

